

IIAP		AVISO DE CONVOCATORIA		FECHA DE FIJACIÓN		
				DIA	MES	AÑO
				14	10	2011
CLASE DE CONVOCATORIA: PÚBLICA				MEDIOS DE DIVULGACIÓN: Cartelera institucional-Web Institucional		
<b>SERVICIO TÉCNICO A CONTRATAR</b>				<b>ACTIVIDADES CONTRACTUALES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>		Administrador de Empresas		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a la coordinación del proyecto en la elaboración de cuentas de cobro, compra de tiquetes, gestión de pagos, elaboración de informes financieros y ejecución contable, además de la gestión administrativa del proyecto.</li> </ul>		
<b>VALOR</b>		\$6.000.000				
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>		Chocó				
		Duración: 2 Meses 15 días		No. CONTRATOS		
				Uno (1)		
<b>INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>						
DEL: 8:00Am de 14-10-2011		IIAP Sede Quibdó, Recepción				
HASTA: 6:00Pm del 19-10-2011						
Carrera 6 N° 37-39 B/ Huapango Edificio Fábrica de Licores Telefono 4 6709126						
<b>PUBLICACION LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS</b>						
DEL: 8:00Am del 20-10-2011		Pag. Web www.iiap.org.co, Cartelera del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.				
HASTA: 6:00Pm del 20-10-2011						
<b>PERFIL RQUERIDO</b>						
Profesional en Administración de Empresas, con experiencia laboral de dos (2) años, con conocimiento en elaboración de cuentas de cobro, compra de tiquetes, gestión de pagos, elaboración de informes financieros y ejecución contable. Además de demostrada capacidad y disposición al trabajo en equipo.						
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Reclamaciones:</b> Únicamente se aceptarán las que sean presentadas hasta los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de resultados de cada etapa (lista de admitidos, no admitidos) en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y a la dirección indicada en la lista publicada.</li> <li><b>Soportes de Contratación:</b> Fotocopia de Registro en Cámara de Comercio, RUT, fotocopia de cédula, libreta militar, constancias de afiliación a la seguridad social, certificados de paz y salvo en antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios. No se admitirán documentos en fecha y hora posterior a las establecidas. La eventual falsedad en documentos aportados se reportará a las autoridades penales competentes.</li> </ol>						